

Estudios. Antropología • Historia Nueva Serie Nº 2 - 2014

Índice general

Prólogo	5
<hr/>	
Artículos	
Aproximaciones a las prácticas funerarias tardías del Valle Calchaquí, Salta <i>Lidia Baldini</i>	7
Ceremonias en la tormenta. Ritual Inka en el Nevado de Cachi <i>Cristian Jacobs / Ivan Leibowicz</i>	27
El sitio Mariscal (SSalCac5): investigaciones sobre la vida cotidiana de una aldea prehis- pánica de Valle Calchaquí Norte <i>Marisa Kergaravat / Claudia Amuedo / Félix Acuto / Marina Smith</i>	49
Un estudio funcional de las estructuras del sector local -V- del sitio Fuerte Quemado- Intihuatana <i>Martín Orgaz</i>	75
Canales aéreos y subterráneos de Las Pailas (Cachi, Salta). Aproximaciones al estudio de la red hidráulica <i>María Cecilia Páez / Marco Antonio Giovannetti</i>	99
Territorialidad colonial en Atacama. El caso de Coranzulí (provincia de Jujuy, Argen- tina) <i>Carolina Rivet</i>	123
Morir temprano. Entierros de infantes en un espacio domestico Formativo de Yocavil, Noroeste Argentino <i>Romina Spano / M Solange Grimoldi / Valeria Palmarczuk</i>	141
<hr/>	
Noticias desde el Museo	
Dedicatória	175
Remembranzas	177
De donde venimos-adonde vamos	181
Libretas de campo	187
El museo junto a la comunidad	193
Normas editoriales	195

Territorialidad colonial en Atacama El caso de Coranzulí (provincia de Jujuy, Argentina)

María Carolina Rivet

Se presenta primero una discusión en torno a las diferentes maneras en que se ha definido y trabajado la noción de territorio desde la Geografía, discutiendo las miradas más homogeneizantes y unidimensionales de la territorialidad, para terminar acercándonos a las definiciones más contemporáneas de este concepto. Estas definiciones se presentan útiles para pensar las formas y los grados de apropiación y control español sobre el espacio durante la Colonia. Se utilizan estas herramientas conceptuales para analizar esta problemática en Coranzulí, actualmente en la provincia de Jujuy y que en el período colonial, a partir del siglo XVIII al menos, formó parte del Corregimiento de Atacama.

Palabras claves: Territorialidad - Período Colonial - Coranzulí

In this paper, we present, first, a discussion about the different ways in which the notion of territory has been defined and worked from Geography, discussing the more homogenizing and unidimensional approaches of this concept, recognizing finally the more contemporary definitions. These definitions become useful for thinking about the degrees of spanish appropriation and control during the colonial period. We will use these conceptual tools to analyze this problem in Coranzulí currently in the province of Jujuy and in the colonial period, from the eighteenth century at least, being part of the "Corregimiento de Atacama".

Key words: Territoriality - Colonial Period - Coranzulí

María Carolina Rivet
carolinarivet@hotmail.com
CONICET- Instituto Superior de Estudios Sociales - Instituto de Arqueología y Museo
(UNT)
Instituto Interdisciplinario Tilcara (UBA)
Monteagudo 860-1ºA - San Miguel de Tucumán
Arqueóloga - Becaria Doctoral CONICET

Introducción

Cuando nos referimos a organizaciones estatales, sean coloniales o republicanas, es común figurarnos una imagen de control absoluto, con un gran conocimiento del terreno y de la gente que lo habita. Esta concepción suele estar presente en las representaciones cartográficas a través de una línea bien definida en correspondencia con supuestos límites demarcados en el terreno con precisión. Al mismo tiempo, es bastante usual que al describir la realidad colonial se haga a través de las ciudades, es decir que el análisis parta de pensar el problema precisamente desde la territorialidad colonial. De esta manera, se olvida la posibilidad de que existan territorialidades alternativas construidas por los grupos colonizados.

En este trabajo vamos a situarnos justamente en este punto, proponiéndonos dos objetivos que están relacionados. El primero de ellos es poner en discusión la homogeneidad y la unidimensionalidad de la territorialidad colonial. En este sentido, cabe preguntarnos acerca del grado de efectividad del control estatal en distintas áreas y en diferentes momentos. Necesariamente, debemos preguntarnos ¿el control estatal colonial tuvo la misma intensidad en lugares tales como Potosí, San Pedro de Atacama

o Coranzulí? El segundo punto que nos ocupa se refiere a las otras territorialidades posibles. Vamos a intentar aproximar algunos elementos que fundamentalmente desde la historia nos permitan dar cuenta de la existencia de las diversas formas de construir un territorio que pueden coexistir en el tiempo y el espacio. En este caso tomando como lugar de estudio un sector del entonces llamado Corregimiento de Atacama, entre los siglos XVIII y XIX.

Vamos a tomar como caso de análisis lo que hoy en día es el pueblo de Coranzulí y su área rural circundante, ubicado en el norte del departamento de Susques dentro de la provincia de Jujuy en Argentina. Durante la colonia formó parte del Corregimiento de Atacama, cuya cabecera era San Pedro de Atacama. Se integró al Virreinato del Perú primero, y luego en 1776, al Virreinato del Río de la Plata. Hacia el siglo XIX, durante el período de definición de los estados-nación, Coranzulí se incorporó sucesivamente a Bolivia, Chile y, por último, a la Argentina, en 1900, formando parte del Territorio de Los Andes.

Coranzulí se plantea como un caso interesante de análisis por su posición liminal. En primer lugar, porque estaba ubicado en los bordes, en los límites de

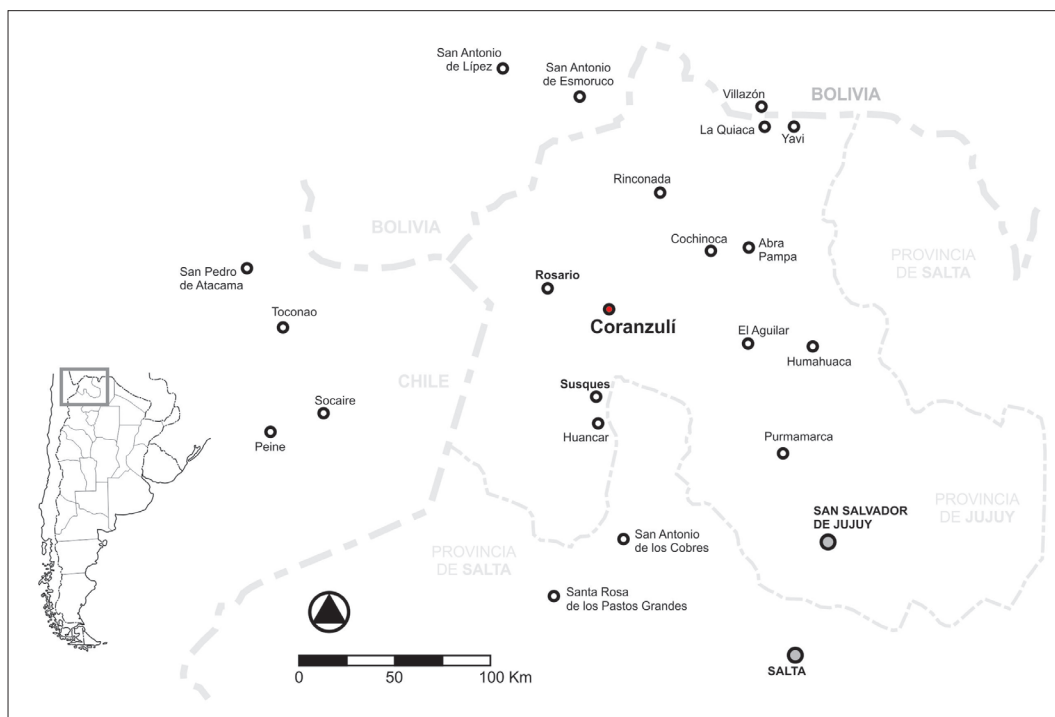


Fig. 1: Mapa de ubicación de Coranzulí y otros lugares nombrados en el texto (Elaboración propia)

la definición territorial española y, luego, porque estaba alejado de los centros del poder colonial, tanto políticos como económicos.

El material empírico para la elaboración de este trabajo proviene principalmente de fuentes históricas, aunque sumaremos algunos datos provenientes de los trabajos arqueológicos que estamos encarando en el área (Rivet, 2011). En relación con esto, hemos consultado diversos archivos, como el Archivo Histórico del Arzobispado de Santiago (Chile) y el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Vale aclarar que toda esta información tiene carácter preliminar y es útil en tanto nos permite seguir construyendo hipótesis y avanzando en la investigación.

Discusiones territoriales

Distintos autores han marcado cómo tradicionalmente se ha relacionado al territorio con el ámbito estatal, considerándolo un soporte material del Estado y “recibiendo escasa consideración como categoría analítica” (Benedetti, 2005:75). Precisamente Benedetti considera que el territorio, en sus definiciones clásicas, fue “concebido como un escenario estático que existe con independencia del cambio social” (2005:74). Esta apreciación es relevante para este trabajo puesto que estas perspectivas son cercanas a la mirada que se tenía de los territorios americanos de la Corona, vistos como áreas geográficas estables y con límites precisos. Desde esta mirada clásica una descripción sobre el Corregimien-

to de Atacama lo definiría exclusivamente a través de sus límites dibujados por una línea precisa que marcan un interior homogéneo. No se trata de desconocer completamente los datos más duros sino de relativizarlos y preguntarnos ¿qué tan congruente es esto con el material empírico que surge de los documentos históricos y las investigaciones arqueológicas? En realidad, si nos quedamos con este punto de partida, perdemos de vista toda la heterogeneidad y complejidad resultante de la construcción de una territorialidad colonial sobre otras preexistentes, desconociendo tanto las dinámicas y las agencias de las poblaciones locales como la variabilidad y complejidad de las políticas coloniales.

Tal como plantea Milton Santos en relación a la noción del espacio-continente, esto es producto de la concepción del espacio en términos kantianos, entendido como “una representación *a priori*, fundamento necesario de los fenómenos externos” (1990:142), cuando desde las perspectivas críticas de la geografía, el espacio, como él mismo observa, “(...) nunca es un producto terminado, ni fijo, ni congelado para siempre” (Santos, 1990:166). De esto se deriva una premisa teórico-metodológica que sugiere pensar al territorio no como algo estable e inmanente sino como un hecho dinámico, considerando las transformaciones que ese territorio tuvo a lo largo del período colonial. Siguiendo con esta perspectiva, no deberíamos pensar a la territorialidad colonial ni a los actores indígenas en el área de Coranzulí de la misma manera para principios del siglo XVII que para finales del XVIII. Tal como ha observado Corboz “el territorio, lleno de huellas

y de lecturas forzadas, se parece más bien a un palimpsesto” (2001:35). Es así como estos no se construyen sobre el vacío sino que lo hacen sobre otros preexistentes (Reboratti, 2008), se conforman a partir de la suma de tiempos que dejan sus marcas en el espacio y que implican nuevos significados y la resignificación de los existentes. A su vez se construyen entonces a partir de continuidades y rupturas. Hablar de un territorio colonial requiere pensar en los prehispánicos sobre los que se materializó.

Por otra parte, más que límites interjurisdiccionales claramente delineados, probablemente nos encontremos con áreas de acción superpuestas, con límites difusos y flexibles. En muchos casos lo que ocurre es que se presupone también un alto conocimiento de parte del estado de la totalidad del territorio colonial. Como veremos más adelante, al menos para el Corregimiento de Atacama, el control estatal que existió fue despaseado con ciertos sectores en los que su presencia fue mucho menor de la que podríamos imaginar. Entendemos que para pensar estas problemáticas referidas a la organización territorial durante la conquista y colonización debemos partir del hecho que las políticas españolas tuvieron distintos niveles de aplicación. Sack (1991) habla de “grados de territorialidad” para referirse a los diferentes grados de control de un área geográfica. En este sentido no debió haber sido el mismo en los centros del poder español, como las urbes o las cabeceras de los Corregimientos, que en las áreas más marginales de estos territorios.

La noción “clásica” sobre el territorio ha sido revisada desde la década de

1970 con aportes que, entendemos, son importantes para pensar nuestro problema. Podemos entender la territorialidad en el sentido de Sack, es decir, “el intento de un individuo o grupo de influenciar, afectar, o controlar objetos y relaciones delimitando y afirmando el control sobre un área geográfica” (1983:56).

La territorialidad no es una “cosa”, algo asible, sino más bien una relación basada en acciones, algunas materiales y otras simbólicas. En este sentido, la definición de territorialidad nos permite poner el foco en las prácticas tanto de los colonizadores como de los colonizados. A partir de esta mirada, podemos observar que los españoles en su colonización americana implantaron un modelo con una lógica particular de territorialidad. Ahora bien, estas acciones no fueron llevadas a cabo en un espacio vacío, como decíamos antes. Por el contrario, este modelo se insertó y superpuso sobre diversas territorialidades indígenas. Entendemos que para poder comprender este proceso debemos observar que existieron, en un contexto de relaciones asimétricas de poder, distintos grados de transformación mutua entre la forma de pensar, y hacer, territorio de las poblaciones indígenas y de los españoles.

Tal como plantea Zusman, a partir de los estudios poscoloniales,

“(…) se deja de considerar a las potencias europeas como las únicas responsables de la producción de los territorios coloniales para tomar en cuenta su interacción con las prácticas de los colonizados. Así las prácticas de colonizadores y colonizados poseen espacialidades y temporalidades propias que también entran en interacción”

(2007:177).

En este sentido, son varios los etnohistoriadores (Castro, 2009; Sanhueza, 2008; Martínez, 1998; entre otros) que se han ocupado de estudiar las relaciones que existían entre los colonizadores y las diferentes etnias que poblaban el área de Atacama. En algunos casos sus trabajos ponen en evidencia la coexistencia de distintas territorialidades y patrones de movilidad. En particular la alta movilidad registrada en esta área habría estado relacionada con el intercambio de bienes y expresada en el tráfico caravanero y la arriería. Esta última práctica habría sido instituida a partir del siglo XVI, representando, según Sanhueza (1994), un mecanismo indígena para insertarse en el mundo colonial. Estas estrategias de alta movilidad fueron explicadas dentro de un patrón de complementariedad, que Sanhueza entiende como un

“conjunto de estrategias políticas, sociales y económicas, implementadas por una colectividad determinada para procurarse el acceso a recursos y productos de diferentes medioambientes, que son considerados como necesarios para su reproducción” (1994:169)

Entonces, si volvemos a los conceptos de territorio y territorialidad que veníamos trabajando, veremos a partir de esta situación cómo los pobladores de Atacama crearon, desde tiempos prehispánicos, un territorio delineado por las relaciones entre los grupos a partir del tráfico caravanero, el intercambio y las alianzas. En este sentido, podemos pensar esta dinámica en términos de “poblaciones entretrejidas y de territorialidad interdigitada”, como lo propone Martínez (1992, en Castro, 2009:96). Al respecto,

el mismo autor, entre otros puntos propone la existencia de asentamientos multiétnicos, característica que daría el panorama de interdigitación (Martínez, 2000).

Por otro lado, los territorios que construyeron las autoridades coloniales, de acuerdo a una lógica urbana de tradición europea, poco tenían que ver con los construidos por los indígenas. Una de las políticas de la Corona para poder controlar las nuevas tierras conquistadas fue ordenar su dominio en diversas escalas espaciales de control territorial. Es así como vamos a encontrar Virreinos, Gobernaciones y Corregimientos (entre otras divisiones jurisdiccionales), que algunas veces incluían varias etnias diferentes, cada una con sus propias territorialidades y dinámicas. Esa situación de diversidad muchas veces era negada en pos de una homogeneización de la población, para volver más sencillo su control. Esta estrategia de reducir la población a estructuras urbanas (especialmente a partir de Toledo), de entremezclar diferentes grupos étnicos y desplazarlos, constituía en sí misma una forma de romper la base territorial de la conformación de los grupos subalternos.

Intentaremos mostrar en este trabajo que, lejos de existir una territorialidad unidimensional surgida del poder colonial, nos vamos a encontrar con múltiples territorialidades que se superponen y entremezclan, coexistiendo en el tiempo y en el espacio. Si tomamos la noción de multiterritorialidad trabajada por Haesbaert, podremos ver que

“en cuanto “continuum” dentro de un proceso de dominación y/o apropiación, el territorio y la territorialización deben ser trabajados en la multipli-

cidad de sus manifestaciones, que es también y, sobre todo, multiplicidad de poderes, incorporados a través de múltiples agentes/sujetos involucrados” (2005:6776).

Si bien Haesbaert plantea esta discusión para un contexto de expansión capitalista contemporánea, consideramos que la noción de multiterritorialidad y sus implicancias son válidas para pensar el problema de la dominación colonial sobre grupos sociales locales en el contexto de la conquista y colonización de América.

La constitución de Atacama como territorio colonial

Durante el siglo XVI se organizó el Corregimiento de Atacama, dentro del Virreinato del Perú, dependiendo administrativamente de la Audiencia de Charcas (Hidalgo, 1978). El Corregimiento tenía en ese momento como linderos a los Corregimientos de Lipez y de Tarapacá, el Reino de Chile y la Gobernación del Tucumán. El español Juan Velazquez Altamirano fue el responsable de la pacificación atacameña en 1557 (Castro, 2009) y, a su vez, fue su primer encomendero y corregidor (Castro, 2009; Sanhueza, 1994). Sin embargo, a diferencia de otras áreas, la encomienda en Atacama no se extendió demasiado en el tiempo, siendo paulatinamente reemplazada por lo que se conoce como tributo personal (Hidalgo, 1978).

A principios del siglo XVII el Corregimiento fue dividido en dos partes: Ata-

cama la Alta y Atacama la Baja¹. La primera de ellas tenía su cabecera en San Pedro de Atacama e incluía distintos Anexos y Ayllus cercanos. A mediados del siglo XVIII la Corona decidió incorporar las “tierras altas” ubicadas hacia el oriente del Corregimiento, que incluía de norte a sur, a Rosario, Susques e Incahuasi, los cuales se convirtieron en Anexos de San Pedro de Atacama (Casassas, 1974, en: Sanhueza, 2008). No tenemos noticias hasta el momento sobre el derrotero de esta área, previo al momento en que fue anexado. Sin embargo podemos plantear algunas posibilidades a partir del trabajo realizado por Albeck y Palomeque (2009) para el área que actualmente se conoce como Puna de Jujuy sobre las mercedes de tierras concedidas durante el período colonial temprano. Una de las mercedes, instituida en 1662, habría incluido una gran cantidad de tierras al oeste de la Puna de Jujuy, dentro de las cuales habría estado Coyaguaima, que en otros documentos aparece mencionado como Rosario. De ser así, estas tierras podrían haber pertenecido, antes de su incorporación al Corregimiento de Atacama, a la Gobernación del Tucumán.

Esta somera referencia sobre la organización del Corregimiento, a modo

¹ Martínez (1998:72-73) desarrolla una interesante discusión respecto al origen de la división entre Atacama la Alta y la Baja o, como también se la conoció, la Grande y la Chica. Se pregunta sobre la validez de “construir una mirada sobre Atacama” que introduzca esta separación, ya que cuestiona la preexistencia de esta división. Esto nos vincula con la superposición de la territorialidad española con la prehispánica.

de introducción, nos permite ahora abocarnos al caso de Coranzulí. En principio, habría seguido el mismo derrotero que Susques, Rosario e Incahuasi, incorporándose al Corregimiento de Atacama a mediados del siglo XVIII. Si nos detenemos en la ubicación de Coranzulí, veremos que estaba situado en las márgenes de esa jurisdicción, lindando por el Norte y el Este con la Puna de Jujuy, que correspondía a la Gobernación del Tucumán. A su vez no tenemos registro de que alguno de los caminos principales haya pasado por allí. Todo esto lo coloca en una situación bastante liminal. Esto es precisamente lo que nos interesa de Coranzulí, su distancia, no sólo física, de los grandes centros coloniales. Esto nos permite indagar en la realidad del control colonial en la periferia.

La primera referencia que hemos encontrado hasta el momento sobre Coranzulí se remonta a 1752 y corresponde a un llamado a empadronamiento desde San Pedro de Atacama². Aunque parece una obviedad este documento nos da la certeza de que ya existía para ese momento un “lugar”³ llamado Coranzulí. Si bien desconocemos la cantidad y el patrón de distribución de la población, nos permite suponer que había pobladores susceptibles de ser empadronados. Lamentablemente no se encuentran los padrones relativos a Coranzulí, con lo cual no sabemos si los pobladores efectiva-

² AGN. Sala IX. 7-71

³ Vamos a referirnos a Coranzulí como lugar, ya que es la categoría nativa con la que lo denominan en los documentos, al menos en los más tempranos.

mente se registraron colectivamente en Susques o en Rosario, o si directamente no lo hicieron⁴.

Casi 40 años más tarde, en 1790, volvemos a encontrar noticias sobre Coranzulí, ahora en relación a un pedido de tierras realengas para la minería que realizan dos personas de origen español. En el mismo expediente consta que en 1803 el protector de naturales pide la restitución de las tierras para los indígenas de la zona⁵. El documento vincula Rosario de Collahuayma, Coranzulí y Aguas Calientes, a través de una explotación minera en el cerro San Pedro organizada por estos españoles. Lo interesante de esto es que se está poniendo en evidencia la existencia de relaciones entre distintos sectores de esta área de Atacama.

Coranzulí en la Colonia

Algunos párrafos atrás mencionábamos un llamado a empadronamiento, desde San Pedro de Atacama, realizado en 1752, como la primera referencia que hemos encontrado relativa a Coranzulí. Lo que en ese momento parecía anecdótico se vuelve importante si pensamos en cuán efectivo era el control que la Corona ejercía sobre la totalidad de su territorio.

Durante todo el período colonial

este fue el único empadronamiento que menciona a Coranzulí⁶ y, como decíamos, tampoco sabemos si efectivamente se llevó a cabo. Debemos observar que los empadronamientos fueron una manera de control fiscal sobre la población aborigen, puesto que se recababa información sobre la composición poblacional que era fundamental para el cobro del tributo. Seguramente, entonces, el conocimiento respecto a la población en este sector de Atacama no debió haber sido demasiado profundo. De hecho, este desconocimiento sobre el “Despoblado”⁷ está presente implícitamente en distintos documentos. El cobro de tributos probablemente no era lo intenso que debió haber sido en otras partes del Corregimiento, como San Pedro de Atacama, y menos aún que en otras partes de la jurisdicción dependiente de Potosí.

Sabemos por los documentos y por las descripciones de los funcionarios coloniales que la población, además de ser escasa, vivía dispersa, lo que debió dificultar considerablemente la realización de este tipo de tareas. Juan del Pino Manrique, en 1787, plantea la situación para todo el “Partido de Atacama” del siguiente modo:

“Ya se ve que el número de pobla-

⁴ Actualmente estamos cruzando los datos de los Libros Parroquiales de San Pedro de Atacama con los empadronamientos. Una vez terminado este trabajo esperamos poder responder a esta duda.

⁵ AHCMP-Sección: Cabildo Gobierno Intendencia, legajo 772/36

⁶ Siempre se debe tener en cuenta el sesgo que implica la posible pérdida de documentos. Claro que esto es válido para toda la América colonial y, sin embargo, en muchos de lugares los documentos sigue siendo abundantes.

⁷ Habitualmente los documentos se refieren al área de Atacama como el Despoblado, dando cuenta de la escasa población y del carácter disperso que tenía su asentamiento.

dores es muy corto comparado con el terreno, y quizá esto mismo forma la causa natural de su desidia e inaplicación. Otra puede considerarse en la falta de luces y facultades para dirigir sus operaciones, y no es menor la que resulta de no haber bastantes pueblos consumidores. Pero lo que en mi concepto hace mas oposición al adelantamiento de estos países, es la tenacidad con sus naturales siguen las máximas en que se han criado, y las pocas manos y arbitrios del gobierno para inspirarles otras mas convenientes y oportunas” (1836 [1787]:23)

De esta cita, podemos desprender varios aspectos importantes para nuestro problema. El primero de ellos es que la percepción de esta área como “despoblada” es una construcción realizada por los españoles, que, dentro de su política de reorganización territorial netamente urbana, les resultaba poco aprehensible la gran dispersión poblacional existente en este Corregimiento. La lógica de asentamiento disperso de la población dificultaba el accionar español. En todo caso, no podemos dejar de considerar que la población en Atacama seguramente era más baja que en otros Partidos y que un porcentaje migraba hacia otras jurisdicciones (Hidalgo, 1978; Martínez, 1998; entre otros).

Vamos a detenernos en la cuestión del asentamiento de la población. Si recuperamos a Pino Manrique, es interesante observar cómo los pobladores atacameños no habrían modificado sustancialmente sus prácticas. Recordemos que la cita es de fines del siglo XVIII y dice “sus naturales siguen las máximas en que se han criado”. Sin dudas podemos incluir dentro de esas “máximas” el uso que ha-

cían los pobladores de su espacio y cómo lo organizaban. Las distintas prácticas que mantenían, seguramente modificadas, hacían a su territorialidad. La cual coexistía con la española en una realidad no exenta de conflictos. Como plantea Haesbaert, “la convivencia de múltiples territorialidades implica siempre disputas” (2005:6782).

En este sentido no podemos pensar el territorio por fuera de los sujetos que lo construyen. Es así como “la territorialidad está íntimamente ligada a cómo las personas usan la tierra, y como ellas mismas organizan el espacio y cómo ellas dan significado a un lugar” (Haesbaert, 2005:6776). Debemos entonces considerar el poder de agencia de los pobladores. Es decir, su capacidad para mantener o cambiar sus costumbres, usos del espacio y forma de vida, incluso en un contexto de dominación colonial.

La existencia urbana de Coranzulí

Si, como hemos dicho anteriormente, la territorialidad colonial tenía en la constitución de asentamientos urbanos un punto saliente, es necesario que pensemos en la existencia urbana, o no, de Coranzulí. Como hemos visto, existía ya en el siglo XVIII un lugar con ese nombre. Sin embargo, la mención de un lugar no necesariamente implicaba que existiera allí un caserío o siquiera una capilla rural. En este sentido debemos hacer el esfuerzo de pensar estos lugares más allá de la lógica urbana. Nos inclinamos a pensar que pudo haber existido Coranzulí sin que exista un pueblo con ese nombre.

En relación con las lógicas de asen-

tamiento de la población, es interesante observar lo que muestran los libros parroquiales de los siglos XVIII y XIX. En la segunda mitad del XVIII encontramos los primeros datos sobre pobladores de Coranzulí, aunque registrados en otras parroquias. Así, en 1764, en la iglesia del Anexo de Susques, un coranzuleño participó como testigo de un matrimonio entre una persona de Toconao y otra de Soncor⁸. En 1778 se registró un matrimonio en el que el contrayente residía en Solcor y sus padres en Coranzulí, mientras que la cónyuge era de Lipez, al igual que sus padres aunque residían en Agua Caliente⁹. Con esto queremos destacar que para fechas contemporáneas al resto de los documentos que estamos analizando, era bastante evidente que había gente viviendo en Coranzulí y que estas personas estaban en constante movimiento creando vínculos con pobladores de áreas vecinas.

Ahora bien, ¿en qué tipo de asentamiento estamos pensando? Habíamos planteado la posibilidad de un poblamiento de tipo disperso, no aglutinado en un centro urbano. Nuevamente son útiles los datos aportados por los libros eclesiásticos. Se registran diversos matrimonios en los años 1776, 1778 y 1784, en los que se hace referencia a residentes en las estancias de Coranzulí¹⁰. Es decir que en vez de referirse como lugar de residencia al pueblo de Coranzulí, como si ocurre con Toconao por ejemplo, se habla de las “estancias de Coranzulí”. Si

ponemos esto en relación con los datos etnográficos, la denominación estancias es utilizada actualmente para nombrar los puestos de pastoreo (Göbel, 2002; Tomasi, 2010). Es interesante que en los mismos libros parroquiales aparezcan estancias nombradas en el caso de Susques que son coincidentes con puestos y/o casas en el campo actuales (Tomasi, 2010). Nuestra propia aproximación etnoarqueológica en Coranzulí nos ha mostrado la persistencia del término estancia. Al respecto, Martínez (2000) refiere la posible existencia en Atacama de un patrón de asentamiento en base a una relación “pueblo-estancias”, “en el que un asentamiento más nucleado, ‘pueblo’, controla nichos dispersos (denominados etnográficamente ‘estancias’ o ‘campamentos’), y entre los cuales la población se moviliza constantemente, controlándolos de manera simultánea” (Martínez, 2000:87). Aquí debemos hacer la salvedad de que, más allá de la existencia de las estancias que podemos equiparar con nuestro caso, el rol del pueblo pareciera haber sido diferente entre el área de San Pedro de Atacama y las “tierras altas” orientales donde se ubicaba Coranzulí. Sanhueza (2009) ha observado esto en base a datos de viajeros del siglo XIX indicando que mientras en las tierras bajas los indígenas vivían aglutinados en poblados, los habitantes de las tierras altas lo hacían de manera dispersa y sólo se acercaban al pueblo esporádicamente.

Ahora bien, según los datos de los que disponemos, recién comienzan a registrarse actividades eclesiásticas propiamente en Coranzulí desde el año 1897. En ese momento el sacerdote lo habría incluido dentro de su recorrido

⁸ AHAS - Libro 1, Folio 4v

⁹ AHAS - Libro 1, Folio 46v

¹⁰ AHAS - Libro 1, Folios 46v, 38v y 77v

anual por las parroquias. Esto nos lleva a pensar que recién para esa época se habría construido la capilla. Claro que cabe dentro de las posibilidades que la capilla haya estado y el sacerdote nunca haya ido. Hasta ese momento, y según los documentos que hasta ahora hemos revisado, los pobladores de Coranzulí eran bautizados, casados y enterrados tanto en Susques como en Rosario. En todo caso, la existencia de una capilla no necesariamente implica que existiera una población establecida de forma permanente en algo parecido a un poblado. Distintos indicios nos muestran que es probable que lo que hoy conocemos como Coranzulí, en tanto asentamiento urbano, no existiera antes del siglo XIX.

Para fechas mucho más tardías que las de nuestro trabajo, en el momento de la incorporación de este territorio a la Argentina, Daniel Cerri¹¹, en su recorrido de 1900, al referirse a Coranzulí dice que “el aspecto general de esta aldeira, compuesta de ocho o diez ranchos alineados, con su buena capilla y cementerio, es bastante atrayente, pues forma un contraste lo colorado vivo de sus paredes con el verde de las vegas (...)” (1993 [1903]:55). Para más adelante agregar que “los nativos (...) no habitan el caserío, estacionan en las vegas con sus rebaños de llamas, ovejas y cabras” (1993 [1903]:55). Es decir que, más allá de la existencia de una capilla, la población para comien-

zos del siglo XX vivía dispersa y asistía al pueblo sólo en ciertas ocasiones. Algo parecido relata Boman (1991 [1908]), al igual que otros viajeros, funcionarios y científicos, para el caso de Susques.

La referencia en los documentos a la categoría nativa “estancia”, al igual que el tipo de uso esporádico dado al asentamiento urbano, nos abre una puerta hacia el universo del pastoreo extensivo en las tierras altas de los Andes, y particularmente de los meridionales. La lógica dispersa de asentamiento de la población y sus altos niveles de movilidad nos muestran que probablemente para esta población el pastoreo era una actividad productiva fundamental que a su vez estructuraba su organización del espacio.

¡Pastores o mineros?

Ahora bien, convertir a estos pobladores “coloniales” en “pastores puros”, en términos analíticos, probablemente sea reducir una realidad que seguramente era más compleja. Un campo que deberíamos explorar es cómo se relacionaba esta práctica con otras como la minería. En este sentido, la investigación arqueológica, en conjunto con el trabajo de archivo, arrojan datos importantes. Las prospecciones que hemos realizado hasta el momento en el área nos brindan un material inicial por lo menos interesante. Durante los recorridos hemos hallado una serie de socavones, filones y transectas asociadas con la actividad minera. Lamentablemente no sabemos en qué momento fueron realizados y explotados, lo cual no nos impide conjeturar en relación a un supuesto uso durante la época colonial y preguntarnos sobre qué

¹¹ Daniel Cerri fue el primer gobernador del “Territorio de Los Andes”, designación de la entidad estatal que se conformó a partir de la porción de la Puna de Atacama incorporada. Para ampliar sobre este tema ver Delgado y Göbel (1995) y Benedetti (2005).

tipo de minería se pudo haber practicado en este sector de Atacama.

Sabido es que uno de los grandes intereses de la Corona española fue la explotación minera de metales como el oro y la plata. Para los Andes Centro-Sur, Potosí se configuró como un centro minero-urbano que tomó una importancia sin precedentes. Allí confluía gente de diferentes etnias y de distintos lugares a trabajar en sus minas, ya sea cumpliendo la mita minera o como trabajadores libres que estaban en permanente contacto con la población española (Salazar-Soler, 2002). Por otro lado, si bien al comienzo de la explotación los españoles retomaron las técnicas prehispánicas (como la fundición en huayras), existió una gran especialización del trabajo, particularmente a partir de la introducción de la técnica de la amalgama (Salazar-Soler, 2002). Sin embargo pudo haber existido “otra minería” en otros sectores, como las tierras altas de Atacama, diferente no tan sólo en su escala de producción, sino también en sus aspectos tecnológicos y sociales, que de alguna manera es “invisibilizada” por la magnitud que adquirió Potosí.

Prestemos atención a otra parte de la descripción que realiza de nuestra área de estudio Pino Manrique para la segunda mitad del siglo XVIII:

“[El Partido de Atacama] Tiene dos curatos, el uno nombrado San Pedro de Atacama, dista 160 leguas de esta capital con cinco anexos, que son San Lucas de Toconao, Santiago de Socaire, San Roque de Payne, Susquis e Ingaguasi. Este es un mineral de oro hoy arruinado, aunque de nombre en lo antiguo (...)

A mas de Ingaguasi, hacia los con-

finos de la Provincia de Salta, tiene otros tres minerales de oro, a saber: Susquis, Olaros y San Antonio del Cobre, que siempre han sido trabajados por los indios con la escasez y poco fomento que acostumbran. En estos el trabajo es mas permanente que en Ingaguasi, porque como veneros no estan sujetos a la estacion precisa de aguas, sin la que en este último no se pueden moler los metales, hacer lavas y beneficiarlos por azogue” (1787:13)

El relato que nos ofrece Pino Manrique nos introduce a diversos aspectos de la minería en las tierras altas de Atacama. En primer lugar es interesante pensar nuestro problema desde lo espacial, desde la configuración territorial, que incluye tanto al asentamiento de la población y sus desplazamientos como la disposición en el espacio de distintos objetos geográficos. En lo que respecta a la minería este territorio minero está asociado también con la infraestructura que hace a la explotación, como pueden ser los socavones, transectas de extracción de minerales y hornos de fundición, por ejemplo. Pero también las áreas de habitación, lugares de almacenaje, caminos o espacios de pastoreo o cultivo. Las características de esta infraestructura “secundaria”, por ejemplo en sus dimensiones o disposiciones, nos habla de distintos tipos de explotaciones mineras.

La descripción de Pino Manrique, citada más arriba, habla de una serie de asentamientos dispersos, alejados entre sí, algunos, con actividad minera de pequeña y mediana escala. En particular menciona cuatro minerales de oro, a saber: Ingaguasi, Susques, Olaroz y San Antonio del Cobre. El autor hace hincapié en las dificultades para explotar estos yacimientos y en

el hecho de que eran los indígenas los que los trabajaban. Particularmente, uno de los mayores problemas que existía era la falta de agua para los procesos necesarios. El modo en que se refiere Pino Manrique a estas explotaciones nos da la idea de que eran más bien marginales.

Estos no eran los únicos “minerales” en Atacama la Alta. Tenemos noticias más tempranas de que en la segunda mitad del siglo XVII estaban siendo explotadas las “Minas del cerro San Pedro Apóstol”, que estaban ubicadas entre 20 y 30 leguas de Toconao. Un documento de 1679, a propósito del poco fomento que se le daba, nos brinda información importante sobre la minería en el Corregimiento, surgida de la declaración de varios testigos. Uno de ellos dice lo siguiente:

“...dichos oficiales tienen descubierto un mineral y en él, nueve vetas distintas de metal de plata de que se ha hecho y se ha hallado de mucha ley en particular la descubridora a que esta puesto nombre Santa Rosa la cual tiene veinte estados escasos en dos tercias de metal de a cuatro piñas por cajón con que aian pesado a dar muestras de su riqueza y en ella están reconocidas ocho estacas del mismo metal y ley y en la veta de San Salvador y Ntra Sra de la Soledad ensaiados sus metales por más de cien marcos desde el has [¿] de la tierras de cuyas muestras y ser el paraje mineral y haber criado nros tantas vetas...”¹²

Todas estas minas estaban dentro del Corregimiento, si bien no sabemos dónde exactamente, nos da la idea de una actividad minera que tenía una cierta im-

portancia. De hecho debieron haber sido relativamente considerables por la variedad de actividades que se llevaban a cabo dentro de ellas, no tan solo la extracción del mineral, sino también la molienda y la fundición del metal, como lo muestra el siguiente párrafo del documento:

“...y saver que ni las indias que molieron ni los que ysieron los hornos ni los que acarrearón la leña ningunos an resevido paga ninguna...”¹³

En un expediente levantado en 1755 contra el corregidor de Atacama Manuel Fernández Valdivieso se nombran a “...los beneros de oro del paraje de Olaros...”¹⁴. Como vimos anteriormente, Pino Manrique en 1787 nombra a Olaroz como un mineral de oro, mencionando también a los de Susques y San Antonio del Cobre (1836 [1787]). No podemos olvidar la importancia que debió haber tenido el “Mineral del Rosario”, tal como aparece mencionado en los libros parroquiales, que habría estado ubicado en las cercanías del actual Rosario de Coyaguaima.

Todo esto nos plantea un interrogante sobre la posible existencia de pastores-mineros para la época. La minería, además de los emprendimientos de españoles, incluso pudo haber llegado a tener una escala “doméstica”. Esta actividad los habría vinculado, de alguna manera, con el mundo colonial. Si pensamos en la producción del espacio desde la minería, debemos considerar que eran recurrentes los desplazamientos de personas

¹² ABNB-Minas 61-435, folio 1

¹³ ABNB-Minas 61-435, folio 23

¹⁴ ABNB-Expedientes Coloniales-17755/59, folio 3

hacia los centros mineros. Estas configuraciones espaciales deben haber sido diferentes a las producidas por la actividad pastoril. Si, como conjeturábamos antes, estas actividades eran realizadas por personas de los mismos grupos familiares, nos encontraríamos con la coexistencia de dos usos del espacio distintos, pero superpuestos. Por un lado una territorialidad asociada a los desplazamientos propios de la dinámica pastoril, y por el otro, aquella vinculada con la actividad minera. Lo que nos lleva nuevamente a considerar la posible multiplicidad de la territorialidad, en el sentido de Haesbaert (2005). No necesariamente deben pensarse como universos opuestos sino más bien como dos esferas que pudieron haber sido integradas de modos complejos por los pobladores.

Reflexiones finales

La territorialidad colonial se asentó sobre las indígenas pre-existentes, reorganizando el espacio y muchas veces negando estas territorialidades locales. Es así como existieron políticas concretas orientadas a romper con las lógicas territoriales de estos grupos sociales. La fundación de reducciones y de distintos pueblos de indios a lo largo de la América colonial tanto como las numerosas movilizaciones de población son ejemplos de esta estrategia.

Sin embargo, el control colonial no fue absoluto, pero especialmente no fue homogéneo en todo el territorio colonial. Tampoco fue entonces homogénea la capacidad del estado colonial para aplicar estas estrategias de “desterritorialización”. La presencia colonial que exis-

tió en Coranzulí, sin dudas, fue mucho menor a la de San Pedro de Atacama, y esto lo vemos en la casi inexistencia de empadronamientos de población, en lo tardío del asentamiento de los indígenas en un “poblado” y de la construcción de una capilla. En este sentido es útil pensar esta cuestión, siguiendo a Sack (1983) en términos de “grados de territorialidad”.

Si bien claramente el proceso de colonización infligió cambios drásticos en la población, es innegable la persistencia de numerosas prácticas a partir de procesos tanto de resistencia como de negociación. En relación con este trabajo, una de esas persistencias fue el sostenimiento de una lógica de asentamiento disperso, absolutamente vinculado con su forma de territorialidad. Una territorialidad que por otra parte estaba en franco conflicto con la colonial, tendiente a lo urbano. Al mismo tiempo es posible observar algún grado de mantenimiento de sus actividades productivas, como el pastoreo, y la incorporación/modificación de otras como la minería. Todas estas actividades estuvieron íntimamente relacionadas a la construcción de distintas territorialidades que coexistieron con la impuesta por las autoridades coloniales. Sería interesante tratar en futuros trabajos tanto los grados de modificación e incorporación de prácticas como el modo en que se integraron en la vida cotidiana de estos grupos sociales.

A partir del análisis del material surgido de documentos históricos y de los primeros avances en las investigaciones arqueológicas hemos podido esbozar, si bien no una respuesta, si nuevos caminos y nuevas preguntas a explorar en el futuro.

Fuentes inéditas consultadas

ABNB (Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia - Sucre, Bolivia)

AHCMP (Archivo Histórico de la Casa de la Moneda de Potosí - Bolivia)

AHAS (Archivo Histórico del Arzobispado de Santiago - Chile)

AGN (Archivo General de la Nación - Buenos Aires, Argentina)

Referencias bibliográficas

Albeck, M.E. y S. Palomeque (2009). "Ocupación española de las tierras indígenas de la puna y 'raya del Tucumán' durante el temprano período colonial". *Memoria Americana* 17-2: 173-212. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Benedetti, A. (2005). Un territorio andino para un país pampeano. Geografía histórica del Territorio de los Andes (1900-1943). Tesis para optar al título de Doctor, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Boman, E. [1908] (1991). *Antigüedades de la región andina de la República Argentina y del desierto de Atacama*, Tomo I y II. Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy.

Castro, V. (2009). *De ídolos a santos. Evangelización y religión andina en los Andes del Sur*. Santiago de Chile: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Cerri, D. [1903] (1993). *El Territorio de Los Andes (República Argentina). Reseña geográfica descriptiva por su primer Gobernador, el General Daniel Cerri*. San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.

Corboz, A. (2001). "El territorio como palimpsesto". En *Le territoire comme palimpseste et otros ensayos*, A. Corboz, pp. 15-36. Besaçon: Les éditions de l'imprimeur.

Delgado, F. y B. Göbel (1995). "Departamento de Susques: la historia olvidada de la Puna de Atacama". En *Jujuy en la Historia. Avances de Investigación II*, pp. 117-142. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.

Göbel, B. (2002). "La arquitectura del pastoreo: Uso del espacio y sistema de asentamientos en la Puna de Atacama (Susques)". *Estudios Atacameños* 23: 53-76. Universidad Católica del Norte, San Pedro de Atacama, Chile.

Haesbaert, R. (2005). "Da desterritorialização à multiterritorialidade". En *Anais do X Encontro de Geógrafos da América Latina*. São Paulo: Universidade de São Paulo.

Hidalgo, J. (1978). "Incidencias de los patrones de poblamiento en el cálculo de la población del Partido de Atacama desde 1752 a 1804. Las revisitas inéditas de 1787-1792 y 1804". *Estudios Atacameños* 6: 53-111. Universidad Católica del Norte, San Pedro de Atacama, Chile.

Martínez, J.L. (1998). *Pueblos del chañar y el algarrobo. Los atacamas en el siglo XVII*. Santiago de Chile: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

- Martínez, J.L. (2000). "Ayllus e identidades interdigitadas. Las sociedades de la Puna Salada". En *Lógica mestiza en América*, G. Boccara y S. Galindo, Eds., pp. 85-112. Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.
- Pino Manrique, J. [1787] (1836). "Descripción de la Villa de Potosí y de los partidos sujetos a su intendencia, por D. Juan del Pino Manrique, Gobernador de Aquella Provincia". En *Colección de Obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Rio de la Plata*, Tomo 2, P. de Angelis, Ed., pp. 3-25. Imprenta del Estado, Buenos Aires.
- Reboratti, C. (2008). "Territorio rural: ¿Actor o escenario?". En *V Jornadas de Investigación y debate: trabajo, propiedad y tecnología en la Argentina rural del siglo XX*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes.
- Rivet, M.C. (2011). "Organizaciones espaciales en el área de Coranzulí, provincia de Jujuy, del tardío al colonial. Primeros resultados de las investigaciones en la sección Agua Delgada". *Estudios Sociales del NOA. Nueva Serie* 11. Instituto Interdisciplinario Tilcara, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. En prensa.
- Sack, R. (1983). "Human Territoriality: A Theory". *Annals of the Association of American Geographers* Vol. 73 No.1: 55-74. Association of American Geographers.
- Sack, R. (1991). "El significado de la territorialidad". En *Región e Historia en México (1700-1850)*, P. Pérez Herrero, Comp., pp. 94-104. Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, Antologías Universitarias, México
- Salazar-Soler, C. (2002). "Innovaciones técnicas, mestizajes y formas de trabajo en Potosí de los siglos XVI y XVII". En: *O trabalho mestiço: maneiras de pensar e formas de viver-séculos XVI a XIX*, E. França Paiva y C.M. Junho Anastasia, Coords, pp. 141-159. Annablume Editora, San Pablo.
- Sanhueza Tohá, M.C. (1992). "Tráfico caravanero y arriería colonial en el siglo XVI". *Estudios Atacameños* 10: 169-182. Universidad Católica del Norte, San Pedro de Atacama, Chile.
- Sanhueza Tohá, M.C. (2008). "'Indios' de los oasis, 'indios' de la puna. Procesos migratorios y rearticulaciones identitarias en Atacama (Susques, siglos XVIII-XIX)". *Chungara* Vol. 40, Nº 2: 203-217. Universidad de Tarapacá, Arica, Chile.
- Santos, M. (1990). *Por una geografía nueva*. Madrid: Espasa Calpe
- Tomasi, J. (2010). Casas de Pastores. La construcción del espacio doméstico en Susques. Tesis para optar al título de Magister en Antropología Social. IDESIDAES, Universidad Nacional de San Martín.
- Zusman, P. (2006). "Geografías Históricas y fronteras". En *Tratado de Geografía Humana*, D. Hiernaux y A. Lindón, Dirs., pp. 170-186. Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana, Barcelona.